



## Comisión de Economía del Senado de la República

21 de febrero de 2019

### **Comparecencia de la Comisionada Presidenta de la COFECE, la Mtra. Alejandra Palacios**

Como parte del ejercicio de rendición de cuentas, la Comisión de Economía del Senado de la República citó a comparecer a la Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), la Mtra. Alejandra Palacios Prieto, quien rindió un informe de las actividades del órgano durante el 2018 y su prospectiva para este año.

Como autoridad responsable de promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia; así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, la COFECE:

- Tramitó en promedio 30 investigaciones simultáneas
- Recibió 10 solicitudes de adhesión al programa de inmunidad
- Realizó 14 procedimientos seguidos en forma de juicio de manera simultánea
- Impuso multas por 781.4 millones de pesos
- Concluyó el análisis de 183 concentraciones por un valor de 9.6 billones de pesos, de las cuales objetó tres y condicionó una
- 82.6% de los juicios de amparo confirmaron las resoluciones emitidas
- Generó beneficios por 7 mil millones de pesos, 11 veces su presupuesto

Señaló que la Comisión despliega sus capacidades para fomentar la competencia en mercados vitales para la economía mexicana como lo son los medicamentos, gas LP, petrolíferos, transporte aéreo y sector financiero.

Entre los casos expuestos por Palacios Prieto se encuentra la sanción por 123.5 millones de pesos impuesta a siete empresas dedicadas al traslado y custodia de valores, debido a que éstas acordaron un estándar de precios y se segmentaron el mercado.

En otro, el Pleno de la Comisión condicionó la concentración entre Monsanto y Bayer a que se desinvertieran los negocios de semillas vegetales, semillas de algodón genéticamente modificado y de herbicidas no selectivos elaborados a partir de glufosinato de amonio.



## Comisión de Economía del Senado de la República

La Comisionada Presidenta de COFECE informó que para este 2019 se realizará un Estudio de Competencia en el Mercado Electrónico al Menudeo, en tiendas de autoservicio y conveniencia, la operación de proveedores, para tener una visión amplia de cómo funciona y las características de este modelo de ventas.

Sentenció que la Comisión Federal de Competencia Económica coloca a los ciudadanos como el centro de su atención, dado que su labor está dirigida a presentarles las mejores condiciones para su consumo, y aseveró que la autonomía les brinda la libertad que requieren para la solución de conflictos.

“La autonomía es importante porque nos permite realizar análisis y establecer soluciones a los problemas que detectamos en los mercados en términos de competencia con independencia de presiones de agentes económicos y políticos. Siempre ponemos a los ciudadanos en el centro, nuestro mandato es proteger el interés público”, apuntó.

Agregó que la autonomía no significa ausencia en la rendición de cuentas, de manera que la COFECE reporta al Senado de la República sus actividades y se cuenta con un desglose de transparencia en su portal de internet.

A pregunta expresa respecto a su opinión sobre el modelo de adjudicación directa utilizado con frecuencia por el Gobierno de la República, Alejandra Palacios reconoció que ésta se permite por ley, pero “debe ser la excepción y no la regla”; desde su perspectiva, la licitación pública es el modelo adecuado mediante el cual la administración federal puede adquirir productos de mejor calidad y a menor precio al comparar las opciones en el mercado.

La fusión entre Fox y Disney es un tema que ha generado controversia debido a una posible concentración de mercado y afectaciones en la transmisión de partidos de fútbol, la Comisionada Presidenta aseguró que no existe riesgo en el primer punto; ya que, respecto a la licencia para la fabricación y venta de productos hay más de 150 empresas partícipes; mientras que el segundo rubro, dijo que lo que corresponde a contenidos de televisión no son parte de las atribuciones de la Comisión Federal de Competencia Económica.